

San Salvador, 12 de enero de 2024.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que los documentos gestionados para la solicitud UAIP-MC-41-2023 no son públicos, por tratarse de expediente laboral de carácter confidencial; y según el Art. 28 de la misma ley, señala que "Los funcionarios que divulguen información reservada o confidencial responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan".

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.



Lic. Antonio Villalta
Oficial de Información